

convocar Concurso, que, a continuación se indica:

1.— Objeto: Prestación del servicio de recogida de basura domiciliar y transporte hasta vertedero, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas.

2.— Tipo: Trescientas mil pesetas, mejorables a la baja.

3.— Duración del contrato: La adjudicación se realizará por un periodo de un año, plazo que será prorrogable anualmente.

4.— Oficina de exposición: El expediente, junto con los documentos relacionados con el mismo, están de manifiesto en la Secretaría Municipal en días y horas de oficina.

5.— Fianzas provisional y definitiva: Se fija fianza provisional en la cantidad de seis mil pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del remate.

6.— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 16 a 20 horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— Apertura de proposiciones: En el Salón de actos del Ayuntamiento a las 20 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.— Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. número ..., con domicilio en ... en nombre propio (o en representación de ... según acredita con poder bastantado), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del expediente para contratar mediante concurso el servicio de "Recogida de Basuras", se compromete a realizar el mismo con sujeción a las condiciones citadas en la cantidad de ... pesetas anuales.

(lugar, fecha y firma)

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el siguiente emblema: "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de "Recogida de basuras".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arenzana de Abajo, a 9 de diciembre de 1987.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de Urbanización de la Plaza de la Inmaculada
V.A.748

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de Urbanización de la Plaza de la Inmaculada, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el día 3 de diciembre de 1987.

Logroño, 7 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

Subasta de las obras de Urbanización de la Plaza de la Inmaculada
V.A.749

1. Objeto: Proyecto reformado de las obras de Urbanización de la Plaza de la Inmaculada.

2. Tipo: 13.297.207 Pts.

3. Garantías: Provisional: 265.944 Pts. Definitiva: 531.888 Pts.

4. Documentación: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Estado, hasta las 14 horas.

5. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

6. Clasificación del contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría c).

7. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ... el día ... de 19...

— (En su caso) En nombre propio.

— (En su caso) En nombre de la Empresa ...

— (En su caso) En representación de ...

Toma parte en la subasta para la contratación de las obras de Urbanización de la Plaza de la Inmaculada.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... Pts.; que significan una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Logroño, 7 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

Devolución de fianza

V.A.750

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puede presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Obras acondicionamiento aseos públicos en General Franco, González Gallarza y Espolón. Adjudicatario: Construcciones Barreras.

— Restauración de las fachadas del edificio de 72 viviendas municipales en la Ctra. de Mendavia. Adjudicatario: Faustino Zangróniz Samaniego.

— Construcción de 3 viviendas y locales en los números 50 y 52 de la calle Ruavieja. Adjudicatario: Construcciones Federico Magaña, S.A.
Logroño, 9 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación del servicio de Alguacilaje y recogida de basuras y de limpieza del Ayuntamiento, Dependencias Municipales y Consultorio Médico
V.A.753

El Pleno del Ayuntamiento de El Redal, en Sesión celebrada el 27 de noviembre de 1987, acordó aprobar los Pliegos de cláusulas económico-administrativas para la adjudicación por pública subasta de los Servicios de Alguacilaje y recogida de basuras y limpieza del Ayuntamiento, Dependencias municipales y Consultorio Médico, que se someten a información pública por el plazo de 8 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que se formulen las reclamaciones a que hubiera lugar.

El Redal, 11 de diciembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Devolución de fianza

V.A.751

Habiéndose solicitado por D. Jesús López Sáenz (Electricidad López), de Nájera (La Rioja), la devolución de la fianza que en su día se consituyó como rematante de la obra de instalación de alumbrado público en Villarroya, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Villarroya, 3 de diciembre de 1987.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de perímetro de protección respecto al balneario de Arnedillo de agua minero-medicinal
V.B.701

La sociedad "Herederos de Martínez de Pinillos, S.A." titular del balneario de Arnedillo de agua minero-medicinal y ubicado en el término municipal de Arnedillo, solicita un perímetro de protección del citado balneario, de tal manera que quede afectada la superficie definida por las coordenadas geográficas siguientes referidas al meridiano de Greenwich:

LATITUD N.	LONGITUD O.
42° 12' 20"	2° 14' 00"
42° 13' 00"	2° 14' 00"
42° 13' 00"	2° 14' 40"
42° 12' 20"	2° 14' 40"

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de declaración de su utilidad pública
V.B.702

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete información pública la petición de instalación y declaración en concreto su utilidad pública, de línea, C.T. y Red de B.T. cuyas característic